



**AYUNTAMIENTO
DE
EL TANQUE**

Procedimiento: Informe

Asunto: "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS MUNICIPALES, ESPACIOS PÚBLICOS Y ACERAS DEL MUNICIPIO DE EL TANQUE MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA".

INFORME RELATIVO A LA INSUFICIENCIA DE MEDIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS MUNICIPALES, ESPACIOS PÚBLICOS Y ACERAS DEL MUNICIPIO DE EL TANQUE MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA".

A tenor del 116 punto 4 apartado f) de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, dispone que, en los contratos de servicios, previamente se deberá justificar adecuadamente en el expediente, la insuficiencia de medios.

Por tanto, emito el siguiente

INFORME

PRIMERO.- Insuficiencia de medios personales:

Los aspectos generales que engloba la contratación del objeto del contrato se originan en la exigencia de contar con los recursos adecuados para abordar de manera eficiente las necesidades de limpieza en todo el territorio municipal.

SEGUNDO.- La necesidad e idoneidad que se pretende satisfacer con la presente contratación se justifica en mantener y reparar en óptimas condiciones las instalaciones de abastecimiento de agua del municipio de El Tanque.

TERCERO.- Publicar el informe de insuficiencia de medios en el perfil del contratante de conformidad con lo establecido en el artículo 63.3 a) de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

En El Tanque, a la fecha de su firma.

La Alcaldesa.

